REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

Demandado

JULIO ALEJANDRO RAMOS CIPAGAUTA

JOSE JAIRO JACOME ABRIL

ANGEL CESARIO PACHECO

JULIO CESAR BEDOYA MUÑOZ

JULIO CESAR BEDOYA MUÑOZ

CAMILO HERNAN VARGAS

WALTER MALAGON RUIZ

NELLY PAEZ SANCHEZ

TI TECNOLOGIA INFORMATICA SAS

FERNANDEZ

CARLOS ARTURO RAMIREZ SALGADO

MALDONADO

JUZGADO 019 CIVIL CIRCUITO LISTADO DE ESTADO

Auto reconoce personería

reconoce personeria

ESTADO No.

No Proceso

2018 00014

2018 00496

2018 00548

2018 00658

2018 00658

2019 00126

2019 00170

2019 00374

2019 00432

2020 00042

11001 31 03 019 Verbal

11001 31 03 019 Verbal

11001 31 03 019 Verbal

11001 31 03 019 Ejecutivo Mixto

11001 31 03 019 Ejecutivo Singular

11001 31 03 019 Ordinario

11001 31 03 019 Verbal

11001 31 03 019 Verbal

09

11001 31 03 019 Ejecutivo Singular

11001 31 03 019 Ejecutivo Singular

Clase de Proceso

Demandante

DIANA MARCELA ISAZA MELO

DIANA PAOLA CARMONA RAVE

DIANA PAOLA CARMONA RAVE

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA

BANCO DE BOGOTA S. A.

DELIO DE JESUS MALAGON

BANCO BILBAO VIZCAYA

ARGENTARIA COLOMBIA S. A.

FIDUCIARIA COLOMBIANA DE

COMERCIO EXTERIOR S.A.

BELTRAN

SEGUROS

COLPATRIA SA

BANCO DE BOGOTA S. A.

JINGTAO SU

Fecha: 22/01/2021	Página:	1
Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad
Auto requiere requiere demandante	21/01/2021	
Auto ordena correr traslado corre traslado	21/01/2021	
Auto termina proceso por Pago pago total.	21/01/2021	
Auto decreta medida cautelar embargo	21/01/2021	
Auto libra mandamiento ejecutivo	21/01/2021	
Auto resuelve prorroga Haciendo uso de las herramientas conferidas en el inciso quinto del artículo 121 del Código General del Proceso, el despacho prórroga el término para resolver el trámite del proceso en esta instancia, hasta por seis (06) meses.por secretaría ofíciese a la Red Integrada para la Gestión de Procesos Judiciales en Línea (TYBA Justicia 21)	21/01/2021	
Auto nombra Auxiliar de la Justicia nombra curador	21/01/2021	
Auto requiere requiere demandante	21/01/2021	
Auto ordena correr traslado se corre traslado demandante	21/01/2021	

21/01/2021

ESTADO No.

09

Fecha: 22/01/2021

Página:

2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 019 2020 00374	Abreviado	GRUPO ENERGIA BOGOTA S.A. E.S.P		Auto inadmite demanda inadmite demanda	21/01/2021	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA
22/01/2021
Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRIGUEZ SECRETARIO